

de concurso, de las obras del proyecto de urbanización de la Ribera del Estadio en Córdoba, cuyas características son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora: «Sociedad Municipal Proyectos de Córdoba Siglo XXI, Sociedad Anónima» (PROCÓRDOBA).

2. Objeto del contrato: Obras del proyecto de urbanización de la Ribera del Estadio (Balcón del Guadalquivir) en Córdoba.

3. Tipo de licitación: 1.832.014.323 pesetas, equivalentes a 11.010.627,83 euros, incluido el IVA.

4. Plazo de ejecución: Veinte meses.

5. Clasificación del contratista:

Grupo A, subgrupos 1 y 2, categoría e.

Grupo C, subgrupo 2, categoría f.

Grupo G, subgrupo 6, categoría e.

Grupo I, subgrupo 1, categoría e.

Grupo E, subgrupo 1, categoría d.

Grupo K, subgrupo 6, categoría d.

6. Garantía provisional: 36.640.286 pesetas, equivalentes a 220.212,56 euros.

7. Obtención de información y documentación: En el Registro de PROCÓRDOBA, sita en calle Cronista Rey Díaz, 2, 14006 Córdoba.

Teléfono: 957 28 15 61. Fax: 957 28 11 50.

8. Plazo de presentación de las ofertas: Las ofertas se presentarán en el Registro de PROCÓRDOBA, antes de las doce horas del día hábil siguiente de transcurridos treinta y seis días naturales, desde la fecha de envío del anuncio de la licitación al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (11 de mayo de 2001). Si el último día fuese sábado se trasladará al día siguiente hábil.

9. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 14 de mayo de 2001.—El Gerente, Ángel Rebollo Puig.—23.644.

### SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A. S.G.I.I.C.

Se comunica a los partícipes del fondo de inversión Santander SP500 2, FIM que se va a modificar el apartado III.6 del folleto informativo del citado fondo, a fin de establecer el siguiente régimen de comisiones de reembolso:

Desde el 14 de mayo de 2001 hasta el 10 de junio de 2001: Exento.

Desde el 11 de junio de 2001 hasta el 10 de febrero de 2004: 5 por 100.

A partir del 11 de febrero de 2004 y hasta el comienzo de un nuevo período garantizado: Exento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, estas modificaciones confieren a los partícipes un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de remisión de las comunicaciones o desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la actualización del folleto informativo del fondo en los registros de la CNMV.

El presente anuncio ha sido publicado, por error, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del

día 11 de mayo de 2001, en lugar de en el «Boletín Oficial del Estado» de ese día. Con objeto de subsanar ese error se procede a su publicación en el presente «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.275-CO.

### UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL

#### *Convocatoria de Asamblea general*

De acuerdo con los artículos 9 y 10 de los Estatutos, la Junta de Gobierno convoca a los socios a Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el hotel «Hesperia Madrid» (salón «Saura I»), paseo de la Castellana, 57, el día 30 de junio de 2001, a las diez horas, con el siguiente

#### Orden del día

#### *Asamblea general ordinaria*

1. Lectura del acta de la Asamblea general ordinaria anterior y su aprobación, si procediere.
2. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria anual.
3. Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, e informe sobre la auditoría.
4. Asuntos presentados por la Junta de Gobierno.
5. Información sobre la relación de UNICEF-Comité Español y los otros Comités Nacionales.
6. Propositiones de los socios.
7. Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—Joaquín Ruiz-Giménez Cortés, Presidente.—22.340.